



PS/2615.

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **22 ABR. 2026**

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/2264, de fecha 24 de febrero de 2026;

RESULTANDO: que por la misma se designó en Misión Oficial entre los días 7 y 15 de marzo de 2026, en la ciudad de Viena, República de Austria, al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, señor Gabriel Rossi Gonnet y a la Coordinadora del Área de Cooperación Internacional de la Secretaría Nacional de Drogas, señora Andrea Rizzo Antoniello, para participar del "69° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes";

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros, al momento de realizar la compra de los pasajes, el precio de los mismos sufrió un incremento, siendo el costo total de cada pasaje, USD 3.521 (dólares estadounidenses tres mil quinientos veintiuno);

II) que en tal sentido, procede dictar el correspondiente acto administrativo modificando la Resolución mencionada en el Visto;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

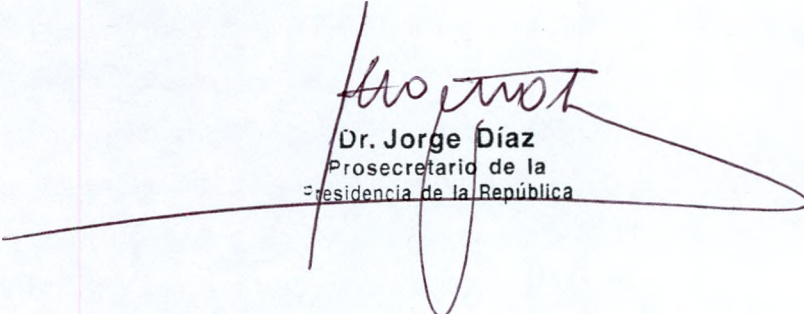
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/2264, de fecha 24 de febrero de 2026, el que

quedará redactado de la siguiente manera: "El precio del pasaje para cada integrante de la misión Oficial, por el trayecto Montevideo - Madrid - Viena - Madrid - Montevideo, asciende a la suma de USD 3521 (dólares estadounidenses tres mil quinientos veintiuno), que se atenderá con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República